



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular 07300/062/2024

Zapopan Jalisco, 04 de junio de 2024



A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informarles que el lunes **10 de junio del presente año se considera día de descanso obligatorio, en sustitución del día 16 de junio, fecha en que se conmemora el "Día Estatal del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

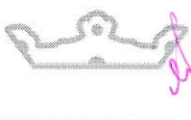
Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente

Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



C.c.p. Archivo